

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6891** *BCN COSMETICS 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUANIP, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades intervinientes, celebradas ambas con carácter Universal el 30 de junio de 2017, aprobaron por unanimidad de todos sus socios la fusión por absorción de DUANIP, S.L. por parte de BCN COSMETICS 2000, S.L., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y adquisición, por sucesión universal de su patrimonio, por la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La operación se estructura como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión (artículo 42 de la Ley 3/2009), por lo que el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores (no existen obligacionistas) de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la fusión que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, asiste a los acreedores de todas las sociedades intervinientes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Mataró, 14 de julio de 2017.- El Administrador Único de Bcn Cosmetics 2000, S.L. y de Duanip, S.L., D. Ignacio Martínez Plaza.

ID: A170056719-1